



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

09 MAR. 2023 12:56:07

Entrada **261795**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada

Fdo.: Gabriel RUFÍAN ROMERO
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 09 de marzo de 2023

Gabriel Rufián Romero

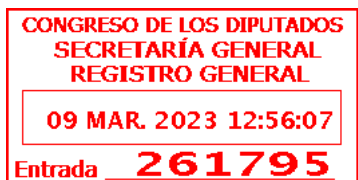
Diputado

G.P. Republicano

Maria Carvalho Dantas

Diputada

G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Preguntas sobre las terribles realidades explicadas en el informe “Muro de indiferencia. La ruta argelina del Mediterráneo Occidental”, del Observatorio de Derechos Humanos de Ca-minando Fronteras.

El informe sobre el cual nos basamos para las preguntas a continuación es fruto de la investigación sobre la ruta argelina desarrollada en el último año por el Colectivo Ca-minando Fronteras en el marco del Observatorio de Derechos Humanos. Personas migrantes, redes de familiares, líderes y lideresas comunitarias, organizaciones sociales y representantes de administraciones públicas han contribuido a construir este relato de la ruta migratoria entre Argelia y el Estado español.

La ruta argelina es el trayecto migratorio de la Frontera Occidental Euroafricana más desconocido. Pese al desconocimiento de la ruta que une las costas del norte de Argelia con el Oriente andaluz y Murcia, las costas del País Valencià y les Illes Balears, es la segunda más mortífera en los últimos cinco años (en su monitoreo han contabilizado 1.583 víctimas entre 2018 y 2022) por detrás de la ruta canaria. Solo en 2022 fallecieron al menos 464 personas en 43 naufragios.

Un muro de agua, un muro invisible.

Esta situación tiene un impacto respecto al aumento de la impunidad en las violaciones de derechos humanos en esta zona de la frontera. El sistema globalizado de control de fronteras opera aquí como en tantos otros lugares, pero es objeto de una menor atención y monitorización pública.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En Ca-minando Fronteras han investigado para conocer las particularidades de esta ruta, quiénes son las personas que hacen este trayecto hacia Europa y a qué obstáculos singulares se enfrentan ellas, sus familiares y allegados.

Este trabajo no solo habla de los flujos migratorios contemporáneos de Sur a Norte. Está presente la memoria del intercambio histórico entre los territorios, desde el acogimiento en la orilla sur del Mediterráneo de los moriscos expulsados de la península en el siglo XVII al exilio de miles de personas durante la guerra y la posguerra civil española. Su trabajo de campo nos permite ahora reconstruir un *«relato de unión entre los pueblos que pone en el centro los derechos humanos»*.

Por todo eso, preguntamos:

1. Las víctimas de las fronteras deben ser buscadas por los estados con todos los medios disponibles de forma proactiva. Al tratarse de un contexto transnacional es preciso que los países se coordinen de forma eficaz para realizar las búsquedas. ¿El Gobierno pone todos los medios necesarios para buscar víctimas de las fronteras?

En caso afirmativo ¿Qué medios utiliza, detalladamente?

¿Cómo y con qué países, detalladamente, se coordina el Gobierno para realizar dichas búsquedas de forma eficaz?

2. A fin de promover el acceso a la justicia de familiares y allegados de las víctimas desaparecidas de las fronteras, evitando cualquier obstáculo en el acceso a la denuncia en unidades de policía, juzgados y consulados, ¿el Gobierno forma e informa sobre el derecho a la denuncia al personal de las Administraciones del Estado y a los familiares y allegados de las víctimas desaparecidas de las fronteras?

En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

3. ¿El Gobierno forma a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Institutos de Medicina Legal sobre desapariciones y muertes en frontera bajo un enfoque de derechos humanos, género y migraciones? En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace?

3. ¿El Gobierno facilita canales para que las organizaciones sociales puedan aportar la información ante-mortem de las posibles víctimas de las que disponen?
En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace?
¿El Gobierno articula protocolos para que esa información pueda introducirse en las bases de datos de personas desaparecidas?

4. ¿El Gobierno dota de medios para gestionar el tratamiento de datos ante-mortem y post-mortem a los Institutos de Medicina Legal y policías judiciales en las zonas de costa con presencia migratoria?
En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace?

5. ¿Las personas desaparecidas en frontera constan en los registros del Centro Nacional de Desaparecidos (CND), especificando la situación de frontera en la que desaparecieron?
En caso negativo ¿Por qué no? ¿Se pretende realizar dicho registro en el CND?
En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace?

6. ¿El Gobierno facilita, desde las administraciones locales donde se encuentren los cuerpos de las personas desaparecidas en frontera, un acompañamiento a familiares en los procesos de búsqueda, identificación y enterramiento?
En caso negativo ¿Por qué no?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace?

7. ¿El Gobierno respeta las informaciones que indiquen el ritual espiritual y/o religioso para los enterramientos de las víctimas de la frontera, que respete las creencias y/o últimas voluntades de la persona cuando se encontraba con vida?

En caso negativo ¿Por qué no?

En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace?

8. ¿El Gobierno realiza interlocución con el Gobierno y las administraciones de los diferentes países de las víctimas de la frontera para la escucha y el recibimiento de sus familias, como parte del proceso de reparación del daño?

En caso afirmativo ¿Podría detallar cómo lo hace y con qué países se hace?

10. ¿El Gobierno piensa establecer el día 6 de febrero como Día Europeo de las Víctimas de las Fronteras?